

Travesías

POLÍTICA, CULTURA Y SOCIEDAD EN IBEROAMÉRICA

AÑO I - Nº 1 - JULIO - DICIEMBRE 1996



UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA
SEDE IBEROAMERICANA. LA RABIDA.



REVISTA

TRAVESIAS. Política. Cultura y Sociedad en Iberoamérica.

DIRECTOR:

Joaquín Herrera Flores (Universidad de Sevilla. España).

SECRETARIO DE REDACCIÓN:

David Sánchez Rubio (Universidad de Sevilla. España).

CONSEJO EDITORIAL:

Horacio Cerutti-Guldberg (Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos, UNAM, México); Carlos M. Cárcova (Universidad de Buenos Aires. Argentina); Jacinto Nelson de Miranda Coutinho (Instituto Brasileño de Estudios Jurídicos. Universidad Federal del Paraná. Brasil); Modesto Saavedra (Universidad de Granada. España); Víctor Moncayo (Facultad de Derecho. Universidad Nacional. Colombia); Benny Pollack (School of Politics and Communication. University of Liverpool. Reino Unido); Alberto Filippi (Univertita degli Studi di Camerino. Roma. Italia); Jose Eduardo Faria (Universidad de São Paulo. Brasil); y Juan Marchena (Universidad Internacional de Andalucía. Sede Iberoamericana Santa María de La Rábida. Huelva. España).

CONSEJO ASESOR:

ARGENTINA: Enrique Mari, Arturo Andrés Roig, Alicia Ruiz, Jorge Douglas, Diego Duquelsky y Juan Pegoraro. BOLIVIA: Julieta Montaña. BRASIL: Theotonio Dos Santos, Amilton Bueno de Carvalho, Edmundo Lima de Arruda Jr., Antonio Carlos Wolkmer, Clemerson Merlin Cleve y Miguel Pressburguer. COLOMBIA: Héctor Moncayo y Germán Palacio. COSTA RICA: Franz Hinkelammert y Eduardo Saxe Fernández. CUBA: Pablo Guadarrama. CHILE: Manuel Jacques y Rodrigo Calderón. EL SALVADOR: Antonio González y Benjamín Cuéllar. ESPAÑA: Antonio Enrique Pérez Luño, Juan Ramón Capella, Ramón Soriano Díaz, Javier de Lucas, Antonio Hermosa Andújar, Juan Antonio Senent de Frutos, Vicente Theotonio, Eloísa Díaz Muñoz, Jesús Muñoz de Priego, Félix Salvador, Sebastián de la Obra y José María Seco. ESTADOS UNIDOS: Ofelia Schutte y Helen I. Safa. FRANCIA: Juan Carlos Garavaglia. MEXICO: Oscar Correas, Jesús Antonio de la Torre Rangel, Jorge Witker, José Emilio Rolando Cifuentes y Mario Magallón Anaya. PERU: Ernesto de la Jara. PORTUGAL: Boaventura de Sousa Santos. REINO UNIDO: Lewis Taylor. VENEZUELA: Héctor Silva Michelena y Heinz R. Sonntag.

Edita: UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA,
SEDE IBEROAMERICANA SANTA MARÍA DE LA RÁBIDA

Maquetación e impresión: TECNOGRAPHIC, S.L.

I.S.S.N.: 1136-8780

Depósito Legal: SE-1.692/96

DEUDA EXTERNA LATINOAMERICANA Y JUSTICIA ECONÓMICA INTERNACIONAL

Francisco J. Contreras Peláez *

Se ha dicho a veces que las noticias relativas a la deuda externa del Tercer Mundo deberían saltar de las secciones de economía de los periódicos (esas que sólo leen los iniciados) a los titulares de portada, pues la deuda es, sin duda, una de esas terribles “bombas de tiempo” que -como el efecto invernadero o la explosión demográfica- nos afectan a *todos*; expertos del Club de Roma, en efecto, valoraban recientemente la deuda externa como “una grave y creciente amenaza a la estabilidad política y económica del mundo”¹. Se trata, por otra parte, de un tema con evidente relevancia iusfilosófica: el vínculo crediticio es una relación económica *con forma jurídica* (los préstamos se basan en contratos), y la redistribución (regresiva: de los pobres hacia los ricos) de recursos y oportunidades vitales que genera la deuda externa atañe directísimamente a la justicia (el valor jurídico por excelencia), cualquiera que sea la forma en que concibamos a ésta.

Reconozco que mis conocimientos económicos son limitados, pero me parece imprescindible que los legos en Economía nos atrevamos (tras documentarnos razonablemente) a decir nuestra palabra sobre los grandes dilemas económicos del momento. Alguien ha afirmado que “la economía es demasiado importante para dejársela a los economistas”. En realidad, la configuración de “lo económico” como una esfera autónoma de fenómenos, teorías y valoraciones es un proceso relativamente reciente: el *homo economicus* es un invento del siglo XVIII². Sólo a partir de entonces empezó la sociedad a verse a sí misma primordialmente como un mercado; sólo la sociedad industrial moderna ha permitido “que el mecanismo del mercado decida por su propia cuenta la suerte de los seres humanos y de su medio natural”³. Tal es la famosa tesis de Karl Polanyi: las sociedades precapitalistas (aunque también decisivamente condicionadas por la capacidad productiva y otros factores económico-materiales) subordinaron siempre lo económico a criterios de otra naturaleza (religiosos, políticos, morales...); la nueva mentalidad, en cambio, subordina sistemáticamente lo social a lo económico, concibiendo a la sociedad como una mera “función” del mercado autorregulado.

* Profesor del Departamento de Filosofía del Derecho de la Universidad de Sevilla, España.

¹ A. King-B. Schneider, *La primera revolución mundial. Informe del Consejo al Club de Roma*, Plaza Janés, Barcelona, 1992, p. 97.

² Vid. F. DE Ravignan, *L'Économie à l'épreuve de l'Évangile*, Les Éditions du Cerf, París, 1992, p. 52 y ss.

³ K. Polanyi, *La gran transformación. Crítica del liberalismo económico*, La Piqueta, Madrid 1989, p. 128.

En estas condiciones, las “leyes económicas” son los nuevos *arcana imperii*, y los economistas son sus auríspices. Todos (el político, el jurista, el hombre común...) callan, presos de temor reverencial, cuando el economista, tras escrutar los indicadores pertinentes, pronuncia su oráculo: las pensiones de jubilación son insostenibles, la pobreza del Tercer Mundo es inevitable, la deuda externa de los países pobres debe ser pagada... Uno querría disentir, pero decide autocensurar su impulso de protesta, sospechando que los sentimientos morales son, probablemente, atavismos e ingenuidades pueriles, comparados con la “ciencia” (adulta, realista, rigurosa) del economista-tecnócrata.

Naturalmente, esto es una caricatura sobre-enfatizada, y no todos los economistas son robots desalmados. Pero sí existe el riesgo de que la teoría económica se arrogue el monopolio de la racionalidad, y que haga pasar por “leyes científicamente objetivas” aquello que, en realidad, son opciones ideológicas⁴.

Hay que atreverse, pues, a opinar sobre economía, aunque uno sólo esté parcialmente versado en los esoterismos de los economistas. Desde esas premisas, aventuramos aquí una breve visión panorámica sobre la génesis y las consecuencias de la crisis de la deuda (“los hechos”), seguida de unas consideraciones críticas de carácter ético (“la valoración”).

Los hechos

1. El fenómeno del hiperendeudamiento latinoamericano -señalan los analistas- sólo es comprensible sobre el telón de fondo de las *transformaciones sufridas por el sistema financiero y monetario internacional* durante la década de los 70. Esas transformaciones están relacionadas con la crisis de las reglas del juego y las instituciones arbitrales (Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial, en adelante FMI y BM), surgidas de los acuerdos de Bretton Woods (1944). En efecto, desde 1945 hasta comienzos de los 70, el sistema monetario mundial conoció una estabilidad sin precedentes, que hacía pensar en su definitiva “domesticación”: el patrón-oro era la última referencia, el dólar USA era su *alter ego* (*as good as gold*), y las demás monedas se definían en relación con la divisa norteamericana en el marco de un sistema de paridades fijas⁵. Pero, en Agosto de 1971, el presidente Nixon anuncia el fin de la convertibilidad del dólar en oro; automáticamente, el dólar se devalúa en un 80%. El sistema de Bretton Woods queda así radicalmente desquiciado: se abandona el sistema de paridades fijas y cambios estables, que dará paso a un sistema (mucho más impredecible) de cambios fluctuantes entre las monedas (acuerdos de Jamaica, 1976).

2. Las conmociones del sistema monetario internacional acarrearón también una *revolución en el negocio bancario mundial*. El desquiciamiento de Bretton Woods equivale a una desregulación *de facto* del sistema financiero internacional. Los tipos de cambio flotantes abren un campo inédito para el malabarismo financiero; la volatilidad de los cambios, las diferencias en las tasas de inflación y en los tipos de interés entre países -indica L.

⁴ Vid., sobre el tema, B. Perret-G. Roustand, *L'Économie contre la société*, Seuil, Paris, 1993.

⁵ Buena explicación en M. Albert, *Capitalismo contra capitalismo*, Paidós, Barcelona, 1992, cap. 8, p. 165 y ss. .

de Sebastián⁶ hicieron posible para las instituciones financieras un nuevo tipo de ganancias derivadas de la especulación con las expectativas de cambios. Se pone así en marcha el proceso de “nominalización”⁷ de la economía: la “burbuja” financiera cobra vida propia; la economía “simbólica” (títulos, bonos, etc.) se emancipa cada vez más de la economía real. El mercado mundial de capitales, señala el Premio Nobel Maurice Allais, se convierte desde los años 70 en un inmenso casino; “un mercado sin sujeciones, sin gendarmes, sin límites, con su multiplicación de innovaciones, pero también con sus riesgos de bancarrota y de negocios dudosos”⁸.

3. Otro factor decisivo es la famosa quintuplicación de los precios del petróleo acaecida en 1973. Los países de la OPEP se ven repentinamente invadidos por una *masa de petrodólares* que supera ampliamente sus capacidades absolutas de gasto e inversión. Esa masa monetaria fluirá, por tanto, hacia los bancos occidentales. Desembocamos así en una de las claves del endeudamiento latinoamericano: el excedente petrolero -señala C. Ominami- “había creado una situación de sobrelíquidez internacional que exige la puesta en marcha de mecanismos adecuados de reciclaje”⁹. La riada de petrodólares originó una saturación de liquidez sin precedentes, una inundación de capital a la que debía darse salida de algún modo. Es sabido que el dinero no debe permanecer inmóvil; para poder auto-reproducirse, el dinero debe circular. Los préstamos masivos al Tercer Mundo fueron una parte de la solución. Los bancos occidentales fueron víctimas de una “psicosis de préstamo”: los excedentes de capital fueron precipitadamente bombeados hacia países en vías de desarrollo (a la sazón muy necesitados de fondos, como veremos inmediatamente), sin que se evaluaran adecuadamente los riesgos y los condicionamientos específicos de los diversos Estados prestatarios. Prevalecía todavía la convicción de que “los Estados no quiebran”, pues su solvencia está respaldada, en cualquier caso, por el conjunto de la riqueza nacional (*countries don't fail to exist*).

4. Los bancos occidentales, apremiados por la necesidad de prestar, diseñaron unos instrumentos de crédito tan tentadores como heterodoxos (según veremos más abajo). Ahora bien, en principio, por sugestivas que sean las ofertas, nadie se endeuda si no quiere. *¿Por qué, pues, se endeudaron tan frívolamente los Estados latinoamericanos?* La respuesta obliga a sintetizar en pocas palabras procesos complejos. Básicamente, habría que hablar, según L. de Sebastián, de un “cuello de botella” en la financiación del desarrollo. Los años 70, en contra de lo que se podría pensar, no fueron para Latinoamérica una época de apuros económicos, sino, más bien, una etapa de crecimiento espectacular: las tasas de incremento anual del PIB oscilaban en torno al 6% (el doble que las europeas en

⁶ L. de Sebastián, *La crisis de América Latina y la deuda externa*, Alianza, Madrid, 1988, p. 61.

⁷ A. Estevan, “Adiós al Tercer Mundo”, en VVAA, *Muerte del Tercer Mundo o solidaridad*, EDERSA, Madrid, 1992, p. 15.

⁸ Citado por M. Albert, *Capitalismo contra capitalismo*, cit., p. 169.

⁹ C. Ominami, *El Tercer Mundo en la crisis. Transformaciones recientes de las relaciones Norte-Sur*, GEL, Buenos Aires, 1987, p. 118.

la misma época)¹⁰. Pero el modelo de desarrollo practicado en Latinoamérica ha adolecido siempre de una excesiva dependencia respecto a la financiación exterior (un estigma lúcidamente analizado por los “teóricos de la dependencia”: F.H. Cardoso, O. Sunkel, C. Ramírez-Faría, etc.)¹¹.

A la altura de mediados de los 70, una constelación de factores adversos -degradación de los términos del intercambio con los países ricos (descenso comparativo de los precios de las materias primas latinoamericanas), aumento del gasto público (relacionado en parte con los esfuerzos de industrialización y modernización, pero también, todo hay que decirlo, con la mala administración y el gasto militar), etc.- sitúa a los gobiernos latinoamericanos ante esta disyuntiva: o aceptar la ralentización del crecimiento, o ceder a los cantos de sirena crediticios que llegaban de los bancos occidentales y entramparse pesadamente.

5. Otro aspecto decisivo: los Estados latinoamericanos, sedientos de liquidez, no se dirigieron a instituciones transnacionales o a otros Estados, sino, principalmente, a bancos *privados*. Esta es, hasta el día de hoy, una de las singularidades de la deuda latinoamericana: la mayoría de los acreedores (un 80%) son entidades privadas (la deuda africana, en cambio, es mucho más “pública” e interestatal). La explicación es sencilla: los Estados latinoamericanos prefirieron el crédito privado porque los condicionamientos y limitaciones que rodeaban a los préstamos del BM y el FMI no se adecuaban a sus necesidades¹².

6. Entre esos bancos privados se desencadenó, decíamos, una verdadera “carrera de los créditos” (*rush to lend*), una carrera en la que, como señala B. Jackson, fueron ignoradas todas las reglas tradicionales de prudencia bancaria¹³. Obsesionados por cazar clientes, los bancos ofrecieron *préstamos cada vez más “heterodoxos”*. Así, los préstamos se concedían simplemente para los “objetivos generales” (*general purposes*) de los gobiernos, y no, como era la regla hasta entonces, para proyectos y programas *concretos* (previa evaluación de su capacidad para generar recursos con los que afrontar el servicio de la deuda); los créditos adoptaron frecuentemente la forma de “préstamos sindicados” (coparticipados por una pluralidad de bancos), y solían incluir una novedosa “cláusula de incumplimiento cruzado” (*cross default clause*), en virtud de la cual el acreedor puede exigir el pago de un préstamo *todavía no vencido* a partir del momento en que el deudor incumpla sus obligaciones financieras con algún otro acreedor¹⁴... Pero la innovación más significativa y peligrosa (la verdadera “trampa” de la deuda) fue la sustitución de los tipos de interés fijos,

¹⁰ L. de Sebastián, *La crisis...*, cit., p. 33 y ss.

¹¹ Vid., por ejemplo, F.M. Cardoso-E. Faletto, *Dependencia y desarrollo en América Latina*, Siglo XXI, México D.F., 1987; O. Sunkel-P. Paz, *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*, Siglo XXI, México D.F., 1988; C. Ramírez-Faría, *The Origins of Economic Inequality between Nations*, Unwin Hyman, Londres, 1991.

¹² Vid. C. del Valle, *La deuda externa de América Latina en el contexto de las relaciones Norte-Sur*, Verbo Divino, Pamplona, 1992, p. 352 y ss.

¹³ B. Jackson, “Money Makes the World Go Round” en *Poverty and the Planet. A Question of Survival*, Penguin, Londres, 1990, p. 102.

¹⁴ Vid. de Sebastián, *La crisis...*, cit., p. 79.

bajos y a largo plazo por tipos de *interés variable* (habitualmente el LIBOR, esto es, la tasa interbancaria fijada en el mercado financiero de Londres, sometida a reajuste semestral).

Durante algunos años (finales de los 70), los tipos flotantes de interés parecieron ventajosos para los prestatarios, pues la inflación internacional hacía que las altas tasas nominales de interés se convirtieran en tasas reales bajas (incluso, a veces, negativas). Pero la trampa estaba tendida: el cuello de las economías latinoamericanas estaba ya ceñido por el dogal de unos indicadores financieros internacionales cuyas fluctuaciones escapaban totalmente al control de los deudores. Bastará el brusco cambio de escenario económico de comienzos de los 80 (motivado, en parte, por las medidas introducidas por la nueva administración Reagan) para que se desencadene la catástrofe.

Los préstamos eran seductores para el Tercer Mundo por lo masivo de su importe y por la ligereza con que eran concedidos. Pero, más allá de las apariencias, la peculiaridad de las nuevas técnicas crediticias estribaba en que hacían recaer *sobre los deudores* todo el riesgo de la operación. Este es un punto fundamental, sobre el que hoy coinciden los analistas. Así, el mismo BM hubo de reconocer en 1985 que “la naturaleza de los instrumentos financieros usados en los años 70 significó que los países subdesarrollados cargaron con los riesgos de los sucesos desfavorables de la economía mundial; uno de los principios esenciales del sistema financiero, que es el reparto de los riesgos (*risk sharing*), no se respetó efectivamente”¹⁵.

7. Los contratos de préstamo no sólo eran heterodoxos desde el punto de vista técnico-financiero; lo fueron también, con frecuencia, en el aspecto *jurídico*. Los préstamos, en efecto, se concertaron mayoritariamente en los mercados *off shore*, en los que las regulaciones bancarias son más laxas y la flexibilidad en el uso de instrumentos financieros es mucho mayor. En ese contexto permisivo, los bancos añadieron a los contratos estipulaciones de dudosa legalidad. Así, cuando la relación crediticia adopta la forma de la compra de títulos de deuda pública por parte de los bancos, la costumbre internacional (y no olvidemos que, en Derecho internacional, la costumbre sigue siendo una fuente de primordial importancia) ordena que los contratos se rijan por la ley nacional del Estado emisor de los títulos. En el caso latinoamericano, sin embargo, los bancos prestamistas exigieron que los contratos se rigiesen por sus leyes nacionales respectivas (las de los Estados en que radicaban los bancos). Esto significa, en opinión de J.M. Peláez (el jurista español que más a fondo se ha ocupado de la deuda externa latinoamericana), que los contratos fueron celebrados “en una situación de evidente desequilibrio entre las partes negociadoras”¹⁶.

8. Un punto esencial para cualquier valoración sobre la deuda es, naturalmente, éste: *¿en qué se empleó el dinero prestado?*. Aquí, sintetizando mucho, podríamos distinguir dos capítulos: usos perversos y usos sensatos.

Entre los usos irresponsables, figurarían:

a) La importación de armas, una tentación irresistible para las dictaduras militares que oprímán, a la sazón, a una buena parte del continente (Argentina, Chile, Uruguay, etc.).

¹⁵ World Bank, *World Development Report*, Washington, 1985, p. 9.
(citado por C. del Valle, *La deuda externa...*, cit., p. 373).

¹⁶ J.M. Peláez Marón, “Deuda externa y principios de Derecho internacional público”, en VVAA, *Hacia un nuevo orden internacional y europeo. Estudios en homenaje al profesor Manuel Díez de Velasco*, Tecnos, Madrid, 1993, p. 534.

b) La importación manirrota de bienes de consumo no esenciales (radios, televisores, coches...); semejante despilfarro fue posible merced a la liberalización unilateral del comercio exterior decretada por los gobiernos militares de países como Chile o Argentina (aconsejados, por cierto, por economistas ultraliberales afines a la Escuela de Chicago); así, la importación de cosméticos y perfumes aumentó en Chile un 19500% entre 1973 y 1981¹⁷ (va de suyo que los beneficiarios de esas importaciones suntuarias eran, exclusivamente, las minorías acomodadas).

c) Una parte no despreciable de los créditos se escurrió por las sentinas de la corrupción pura y simple, practicada sin inhibiciones por las oligarquías político-económico-castrenses. Y lo más jugoso es que, con frecuencia, las cantidades ilegalmente apropiadas eran rápidamente depositadas en bancos occidentales. De este modo, explica A. Estevan, se instauraba una ominosa “retroalimentación”, en virtud de la cual “una parte importante de los préstamos retornaba inmediatamente al Norte por los diversos canales de la corrupción y la fuga de capitales... para volver a ser prestados a tipos de interés sustancialmente más elevados en unos mercados del Norte en plena recuperación económica”¹⁸.

d) Otros usos “perversos”: mala administración, financiación de megaproyectos “de prestigio” (minas faraónicas de Carajas, presa de Itaipú, etc.) mal diseñados, cuasi-inútiles y ecológicamente devastadores, sostenimiento de empresas inviables, etc.

Un dato esencial a retener: los responsables (y beneficiarios) de estos usos “perversos” del dinero fueron siempre las élites económico-políticas, y *no las mayorías pobres*. Por otra parte (contra lo que ahora intentan hacer creer los bancos y gobiernos occidentales), no todo el dinero se usó insensatamente; como muestra B. Jackson, una parte importante de los préstamos se destinó a finalidades razonables: carreteras, hospitales, sistemas de irrigación...¹⁹.

9. El *estallido* final de la crisis se produjo en 1982. La “trampa” de los tipos flotantes de interés se activó fatídicamente a partir de 1981. Como señala C. Ominami²⁰, las decisiones económicas del presidente Reagan fueron el detonante principal. Es sabido que uno de los lemas de la “revolución conservadora” auspiciada por Reagan era la reducción de la presión fiscal (se inspiraba en la teoría de A. Laffer, según la cual la bajada de impuestos -sobre todo, de los impuestos de los ricos- genera infaliblemente crecimiento económico). Reagan, en efecto, redujo los impuestos, pero sin recortar correlativamente el gasto estatal (se incrementó, sobre todo, el gasto militar).

Naturalmente, el déficit público de EEUU se disparó (pasó de un 2, 3% sobre el PIB en 1980, a un 6, 1% en 1983)²¹.

El gobierno de EE.UU. tuvo que financiar el déficit mediante emisiones masivas de deuda pública; y esas emisiones absorbieron, al parecer, la mayor parte de los “fondos pres-

¹⁷ Datos interesantes en J. Serrulle Ramia-J. Boin, *Fondo Monetario Internacional. Deuda externa y crisis mundial*, cit., Iepala, Madrid, 1984, p. 233 y ss. .

¹⁸ A. Estevan, “Adiós al Tercer Mundo”, cit., p. 17.

¹⁹ Vid. B.Jackson, “Money Makes The World...”, cit., p. 104 y ss.

²⁰ C. Ominami, “El Tercer Mundo en la crisis...”, cit., p. 134.

²¹ Datos en L. de Sebastián, op. cit., p. 118.

tables” disponibles en el mercado financiero internacional. La escasez de dinero prestable originó, lógicamente, un encarecimiento del mismo: *los tipos de interés se dispararon* (el famoso LIBOR, del que pendía la suerte de tantos países latinoamericanos, pasó del 5,96% en 1977 al 16,84% en 1981). El dogal se estaba apretando: cada punto porcentual de aumento en los tipos de interés incrementaba automáticamente en 2500 millones de dólares anuales el importe de los intereses de la deuda latinoamericana²². México fue el primero en reventar: en Agosto de 1982, el gobierno anuncia que no puede hacer frente a sus obligaciones crediticias (principal e intereses) de aquel año; en Diciembre, Brasil hará lo propio.

10. ¿Qué hacer cuando un Estado soberano no quiere o no puede pagar sus deudas?. En el siglo XIX, no era infrecuente que el Estado moroso recibiese de inmediato una ingrata visita: los buques de guerra de los acreedores. Hoy existen instrumentos de presión más sofisticados. Los bancos occidentales, aterrorizados ante la perspectiva de una eventual bancarrota en cadena, decidieron “comprar tiempo”: renunciaron provisionalmente al cobro del principal y concentraron sus esfuerzos en garantizar la continuación del pago de intereses. Para eso, se arbitraron diversas estrategias reestructuradoras: *reprogramación* (básicamente, aplazamiento de los pagos del servicio) y *refinanciación* (concesión de nuevos créditos con los que poder afrontar los intereses de los antiguos). Las medidas de reestructuración de la deuda son técnicamente muy complejas, y es imposible detallarlas aquí.

Pero, sin necesidad de descender a pormenores técnicos, es fácil intuir en qué medida la “espiral de la refinanciación” equivale a un círculo diabólico: “la deuda -señala C. Ominami- se hace cada vez más *autónoma*: los países se deben endeudar con el simple propósito de... pagar deudas anteriores”²³.

He aquí a la deuda externa convertida ya en un tumor que se reproduce mecánicamente, más allá de todo control. “Si los bancos niegan los créditos [de refinanciación] - explica F. J. Hinkelammert- la deuda aumenta directamente por la capitalización de los intereses no pagados; si se conceden créditos, éstos generan nuevos intereses” (más onerosos que los de los préstamos iniciales)²⁴. Esa capacidad de autogénesis hace de la deuda una especie de organismo con vida y dinamismo propios. Todas las metáforas maligno-paradójicas son pertinentes: hidra de mil cabezas, trabajos de Sísifo, entrañas de Prometeo, eternamente devoradas y regeneradas... Esto se podría ilustrar con innumerables ludibrios estadísticos, que parecen desafiar al buen sentido. Basta, por ejemplo, el siguiente: en 1979, Latinoamérica debía 100.000 millones de dólares; entre 1979 y 1989, Latinoamérica pagó 258.000 millones de dólares; *ergo*, en 1989, Latinoamérica debía... 430.000 millones de dólares²⁵.

²² Datos en B.Jackson, “Money Makes...”, cit., p. 105.

²³ C. Ominami, op. cit., p. 133.

²⁴ F. J. Hinkelammert, *La deuda externa de América Latina. El automatismo de la deuda*, DEI, San José, 1989, p. 28 (citado por C. del Valle, *La deuda externa...*, cit., p. 375) .

²⁵ J.M. Peláez Marón, “La deuda social de los países en desarrollo y la percepción europea de la autonomía latinoamericana”, en *Mundo Nuevo-Revista de Estudios Latinoamericanos*, nºs. 2-3-4, Abril-Diciembre 1991, p. 373.

11. Antes decíamos que la “política de la cañonera” parece pasada de moda como técnica de cobro a morosos. Y es que hoy los países ricos tienen a su disposición una *ultima ratio* más aséptica y eficaz que la tradicional: se trata del FMI. El FMI, teórico árbitro de las finanzas internacionales, ha puesto toda su capacidad de presión (que es mucha, dada su prerrogativa de condicionalidad en la concesión de préstamos) al servicio de los intereses de los acreedores. Esta afirmación, que puede parecer demagógica en su rotundidad, es hoy compartida por la mayoría de los analistas; así, L. de Sebastián: “es evidente que el Fondo enfoca la cuestión desde el punto de vista de la banca internacional, más que desde la de los deudores [...] su presión ha sido asimétrica y desigual”²⁶, o B. Jackson: “el FMI se convirtió en el gendarme de los acreedores (*the creditors’ police force*)”²⁷.

El FMI, desde luego, intenta asumir una pose de olímpica neutralidad. Afirma, por ejemplo, que se limita a asesorar a los Estados deudores que solicitan su consejo, y a prestar dinero a aquellos que aceptan sus recetas. En la práctica, dada la situación desesperada de los deudores, las “recomendaciones” del FMI equivalen a auténticas imposiciones. Los países que intentaron desafiar al FMI (Perú en 1985, Zambia en 1987) se convirtieron en parias financieros, y hubieron de volver escaldados al redil²⁸.

El objetivo de las “recomendaciones” del FMI es *garantizar por todos los medios el servicio de la deuda*, haciendo abstracción de la devastación económica y social que ello pueda implicar. El FMI acepta implícitamente la tesis occidental, según la cual los Estados latinoamericanos, al endeudarse insensatamente, fueron los *únicos* responsables de la crisis (una tesis que, como hemos tratado de mostrar en epígrafes anteriores, carece de fundamento: hay que hablar, como mínimo, de corresponsabilidad entre prestamistas y prestatarios). Si ellos son los únicos culpables de su propia desgracia, parece pensar el FMI, es justo exigirles todos los “esfuerzos” necesarios para restablecer su solvencia.

El FMI dirige el “esfuerzo” latinoamericano mediante sus famosos programas de ajuste (B. Jackson, por cierto, se pregunta por qué no deberían ser también “ajustados” los altos tipos de interés vigentes en el Norte o las barreras proteccionistas europeas y norteamericanas que impiden la llegada de productos latinoamericanos, factores ambos decisivos en la génesis de la deuda)²⁹. El ajuste consiste, básicamente, en una drástica “dieta de adelgazamiento” (en todos los sentidos de la expresión) para las economías latinoamericanas: hay que gastar poco (reducir las importaciones y el gasto público) e ingresar mucho (aumentar las exportaciones); de esta forma, se genera un superávit con el que se puede seguir pagando la deuda.

Examinaremos más de cerca, siguiendo a C. del Valle³⁰, algunas de las medidas más habituales:

²⁶ L. de Sebastián, *La crisis...*, cit., p. 156.

²⁷ B. Jackson, op. cit., p. 106.

²⁸ B. Jackson, op. cit., p. 107.

²⁹ B. Jackson, op. cit., p. 108.

³⁰ C. del Valle, *La deuda externa...*, cit., p. 408 y ss.

a) El FMI exige la *reducción del déficit presupuestario*. Esto requiere, lógicamente, la reducción del gasto público y el aumento de la presión fiscal. De costumbre, el FMI comienza exigiendo un cuasi-desmantelamiento del sector público (por ejemplo: cuando el FMI concedió a Argentina un primer préstamo de 200 millones de dólares, impuso como condición una drástica reducción de empleos en el sector público: más de 100.000 funcionarios fueron expulsados en un año)³¹. El efecto combinado del recorte del gasto estatal y el incremento de la fiscalidad se traduce en: caída de la inversión pública, supresión de subvenciones y subsidios, mayores cargas tributarias para los más pobres (pues se suelen aumentar, sobre todo, los impuestos indirectos)... La reducción del gasto estatal afecta, naturalmente, a los servicios sociales: menos hospitales, menos gasto en educación, menos servicios públicos básicos...; los paganos vuelven a ser los más débiles: como señalan J. Serrulle y J. Boin, “la reducción de los gastos del Estado recae directamente sobre la parte más desposeída de la población, acelerando el deterioro de sus condiciones de existencia”³². Para quienes viven ya en el límite de la subsistencia, las “medidas de austeridad” pueden equivaler, simplemente, a una sentencia de muerte: “las frías cifras, señala G. Iriarte, se personalizan en índices cada vez más graves de desnutrición, en el crecimiento de barrios marginales, en aumento de la mortalidad infantil...”³³.

b) Es preciso contener la demanda interna, para frenar la inflación y aumentar el ahorro. Para ello, debe reducirse el poder adquisitivo de la población: el FMI exige *bajar los salarios* para que descienda el consumo. Y la capacidad adquisitiva cayó, efectivamente, en picado: en 1980 un peruano que ganara el salario mínimo tenía que trabajar 17 minutos para comprar un kilo de arroz; en 1984, necesitaba trabajar 125 minutos (siete veces más). En 1975, el boliviano medio necesitaba trabajar 0, 29 horas para comprar 1000 calorías vegetales; en 1984, necesitaba trabajar 1, 38 horas (casi cinco veces más)³⁴. En conjunto, el ingreso per capita en Latinoamérica descendió en un 10% en apenas dos años (1981-83)³⁵.

c) El FMI recomienda, sobre todo, reducir las importaciones y aumentar las exportaciones (a menudo, aconseja devaluar la moneda nacional, para que las exportaciones sean más competitivas). Esto significa, explica W. Kessler, que “los recursos reservados hasta entonces para el consumo propio se canalizan hacia la exportación; esto adquiere especial importancia en el sector de la producción de alimentos [...] los alimentos escasean y se encarecen en el país endeudado, y con ello se hacen inasequibles para amplios estratos de

³¹ S. George, *La trampa de la deuda. Tercer Mundo y dependencia*. Iepala, Madrid, 1990, p. 179.

³² J. Serrulle-J. Boin, *Fondo Monetario Internacional: deuda externa y crisis mundial*, Iepala, Madrid, 1984, p. 378.

³³ G. Iriarte, *Deuda externa y ética cristiana*, Senpas, La Paz, 1988, p. 57; otras consideraciones sobre “las externalidades” del ajuste en A. PEREZ ESQUIVEL, “Los desafíos de América Latina”, en N. CHOMSKY et al., *El nuevo orden mundial*, Txalaparta, Tafalla, 1991, p. 146 y ss. .

³⁴ S. George, op. cit., p. 189.

³⁵ A.G. Frank, *El desafío de la crisis*, Iepala, Madrid, 1988, p. 133.

la población”³⁶. La reducción draconiana de las importaciones se traduce, por otra parte, en escasez de medicinas, de recambios para las fábricas, de equipamiento industrial en general. El significado esencial del “ajuste” es, como señala J.L. Ugarte, el siguiente: “los deudores han de reducir sus niveles de vida para que los acreedores cobren”³⁷.

Resumiendo: los Estados latinoamericanos están desangrándose económica y socialmente para seguir pagando su deuda (una deuda, que según vimos, se autorreproduce mecánicamente y no deja de crecer). Todos los que han estudiado el problema con alguna imparcialidad coinciden en esto; podríamos citar decenas de testimonios. Alguien tan poco sospechoso de demagogia izquierdista como M. Vargas Llosa ha descrito así los efectos del “ajuste”: “caen la producción y los salarios reales, desaparece el ahorro y languidece la inversión [...] los procesos inflacionarios renacen periódicamente luego de traumáticos intentos estabilizadores que, además de fracasar casi siempre, golpean duramente a los sectores más desfavorecidos y dejan a toda la sociedad desmoralizada y aturdida”³⁸. El binomio deuda-ajuste se ha convertido, señala M. Vidal, en un “macrofactor de deshumanización que ofende la dignidad de la persona y erosiona la convivencia”. Toda una generación de los países pobres -señala J.M. Peláez³⁹- está ya indeleblemente marcada por los efectos de la deuda.

Antes hablábamos del incremento de la mortalidad infantil (en Brasil, sólo entre 1982 y 1984, creció en un 12%)⁴⁰, como uno de los subproductos del “ajuste”. El alegato más dramático sobre la deuda externa es aquel famoso informe de UNICEF, que se atrevió a evocar las hileras de pequeños ataúdes que se ocultan tras los asépticos indicadores económicos: “centenares de miles de niños del mundo subdesarrollado han dado sus vidas para que sus países pagasen sus deudas, y muchos millones más continúan pagando los intereses con sus mentes y cuerpos desnutridos”⁴¹. La afirmación del economista peruano J. Iguiniz (“no me gustan las soluciones occidentales a la crisis de la deuda: matan a demasiada gente”)⁴² no es una simple frase efectista, sino una trágica constatación.

12. No trataremos en detalle, para no alargar aún más la exposición, las sucesivas “soluciones” (plan Baker, plan Brady) ofrecidas por los acreedores, ni los intentos de coordinación (Encuentro de La Habana, Consenso de Cartagena) de los deudores. La nota común a las estrategias occidentales es que consideran intangible el supuesto de que la

³⁶ W. Kessler, “Los ricos se enriquecen cada vez más...Justicia económica para todos”, en VVAA, *Muerte del Tercer Mundo o solidaridad*, cit., p. 53.

³⁷ J.L. Ugarte, “La crisis de la deuda externa”, en *Información Comercial Española*, 629 (1986) (citado por C. del Valle, op. cit., p. 414).

³⁸ Citado por C. del Valle, op. cit., p. 340.

³⁹ J.M. Peláez, “La deuda social...”, cit., p. 374.

⁴⁰ Datos en G.A. Cornia - R. Jolly- F. Stewart, *Adjustment with a Human Face*, vol. 1, Clarendon Press, Oxford, 1987, p. 30.

⁴¹ UNICEF, “Crisis de la deuda”, en *Chasqui* 28 (1988), p. 13.

⁴² Citado por B. Jackson, cit., p. 89.

solución para la deuda consiste en... su pago (aunque sea arrojando a los pagadores con todo tipo de muletas y facilidades).

La situación "al cierre" (principios de 1995) es: el Plan Brady ha conseguido éxitos parciales en la desaceleración del crecimiento de la deuda, los indicadores macroeconómicos (inflación, crecimiento, etc.) han mejorado claramente en casi todos los países afectados, pero ello no se refleja (¿aún?) apenas en las condiciones de vida de las mayorías pobres. Por lo demás, la deuda, aunque desacelerada, continúa creciendo: en 1992, la deuda latinoamericana ascendía a 496.000 millones de dólares; en 1993 había pasado a 513.000 millones⁴³. Y persiste la sangría del servicio de la deuda; el índice más expresivo al respecto (el porcentaje de ingresos de las exportaciones dedicados a pagar deuda externa) se mantiene en muchos países en niveles similares a los de los años 80: 39, 1% en Bolivia (1993), 35, 3% en Colombia (1993), 72, 2% en Nicaragua (1993), 44, 4% en México (1992)...⁴⁴.

La valoración.

Más que exponer valoraciones propias (que se resumirían en una indignación primaria, poco articulable en conceptos), examinaré enfoques valorativos propuestos por diversos analistas críticos (al decir "críticos" me refiero a los que toman en cuenta la dimensión ética del fenómeno, y no sólo sus aspectos técnicos), que me parecen del mayor interés.

1. Es sugestiva la interpretación según la cual la deuda se ha convertido en "un mecanismo de transferencia de recursos de los países pobres a los ricos" (del Valle)⁴⁵, *un mecanismo permanente de succión y control* que el Norte, por razones obvias, no desea desactivar, sino más bien perpetuar. Para fundamentar esto (y no ser acusados de "fácil demagogia tercermundista"), conviene conocer algunas cifras.

Desde 1983, Latinoamérica se ha convertido en un proveedor neto de capitales para los países acreedores. Entre 1982 y 1986, indica F.J. Hinkelammert, Latinoamérica transfirió capital por un importe equivalente al del Plan Marshall y medio. En años posteriores, la transferencia se ha mantenido en niveles similares: en el año 1988, superó los 25.000 millones de dólares⁴⁶; la transferencia neta total del período 1982-92 se eleva, según de Sebastián⁴⁷, a 120.000 millones de dólares (insisto en que se trata de cantidades *netas*; se les ha restado, pues, el importe de los nuevos préstamos y ayudas recibidas). Se trata, pues,

⁴³ *El estado del mundo, 1995*, Akal, Madrid, 1995, p. 523.

⁴⁴ *El estado del mundo, 1995*, cit., ps.163 y 406; para un análisis optimista sobre las perspectivas económicas latinoamericanas, vid. I. EMMERIJ, *El enfrentamiento Norte-Sur. Un polvorín en el mundo moderno*, Paidós, Barcelona, 1993, p. 117 y ss.

⁴⁵ C. del Valle, *La deuda...*, cit., p. 346.

⁴⁶ A. King-B. Schneider, *La primera revolución mundial. Informe del Consejo al Club de Roma*, Plaza Janés, Barcelona, 1992, p. 97.

⁴⁷ I. de Sebastián, *Mundo rico, mundo pobre. Pobreza y solidaridad en el mundo de hoy*, Sal Terrae, Santander, 1992, p. 60.

de un “Plan Marshall al revés”, un flujo *contra naturam* que bombea dinero desde la bolsa del pobre a la del rico.

Se ha denunciado a veces el círculo vicioso que engendran las políticas del FMI: “el ajuste recesivo -señala J.M. Peláez- al debilitar la capacidad de inversión y de modernización [...], desalienta las inversiones extranjeras y disminuye, por tanto, el producto con el que se ha de hacer frente al pago de la deuda”⁴⁸. La rudeza del “ajuste” mantiene a los deudores en la postración económica, impidiéndoles generar los recursos que necesitarían para, precisamente, intentar saldar del todo sus deudas.

Pero, a la vista de los datos anteriores (sobre transferencia de capitales), se podría sospechar que al FMI (el “gendarme” al servicio de los ricos) no le interesa, quizás, solucionar definitivamente el problema. Algo parecido cabría decir sobre las estrategias negociadoras de los países acreedores: reprogramación, reestructuración, escalonamiento, parcheos *ad hoc*... Es decir, estrategias dilatorias: ganar tiempo, evitar que el enfermo reviente totalmente, pero manteniéndole en una interminable y provechosa convalecencia. El Norte desarrollado no tiene ninguna prisa en taponar las “venas abiertas de América Latina”... porque éstas desangran en sus arcas. C. del Valle lo explica magníficamente: la deuda -impagable de por sí- se ha convertido en un mecanismo de extorsión sistemática; “su pago se ve imposibilitado asimismo por los acreedores a partir de las políticas económicas que llevan a cabo, y que perjudican al comercio y las finanzas de los países deudores. Es decir, nos encontramos ante la lógica de la usura: no solucionar el problema para continuar extrayendo recursos”⁴⁹.

2. S. George, en una interpretación interesante, se ha atrevido a caracterizar la deuda externa como una “guerra”; más concretamente, como un “conflicto financiero de baja intensidad” (*Financial Low Intensity Conflict*, FLIC; la ironía del idioma ha querido que el acrónimo coincida, nada inapropiadamente, con la palabra que en francés coloquial significa “gendarme”). El “conflicto de baja intensidad” (CBI) es una modalidad bélica específicamente contemporánea; en una época en que la “destrucción mutua asegurada” (MAD) hace poco plausibles los enfrentamientos frontales entre las grandes potencias, éstas trasladan su rivalidad a suelo tercermundista, donde dirimen sus querellas por persona interpuesta, sin implicarse demasiado directamente. Los objetivos de los “conflictos de baja intensidad” son económicos y políticos, y la consecución de los mismos no presupone necesariamente la victoria militar total (así, el hostigamiento de Nicaragua por EE.UU. en los 80 alcanzó su objetivo -la caída del régimen sandinista- sin necesidad de que llegara a producirse la victoria militar de la “contra”)⁵⁰.

Muchas de las características de los CBI, piensa S. George, son extrapolables al conflicto de la deuda. Quienes consideren desmesurado hablar de “guerra”, deben recordar uno de los lapidarios axiomas de von Clausewitz: “la guerra es un acto de violencia cuyo objetivo es obligar al adversario a cumplir nuestra voluntad”. La coerción económico-política ejercida sobre gobiernos y ciudadanos de Latinoamérica por el FMI y los bancos occidentales puede, sin demasiada exageración, ser considerada una forma de violencia. Y la

⁴⁸ J.M. Peláez, “La deuda social...”, cit., p. 373.

⁴⁹ C. del Valle, op. cit., p. 426.

⁵⁰ S. George, *La trampa de la deuda*, cit., p. 318 y ss.

“voluntad” de los agresores es evidente: mantener activo el mecanismo de expolio de recursos que analizábamos en el epígrafe anterior.

Así, S. George estima que “la deuda del Tercer Mundo es quizás ahora, más que una crisis, un *conflicto económico de baja intensidad* (CEBI) dialéctico y progresivo librado contra el Sur”⁵¹. Como en los CEBI “calientes”, los Estados poderosos no necesitan implicarse directamente, pues disponen de un eficaz testaferro (el FMI) para el trabajo sucio. Como en los CEBI “calientes”, no se busca el aplastamiento total del enemigo, sino su debilitamiento y domesticación: “el CEBI no busca “ganar”, porque una victoria total -el reembolso completo- también significaría la ruina total de los deudores: la guerra habría terminado y todos habrían perdido [...] El CEBI, sin embargo, ayuda a evitar que el Tercer Mundo se convierta en una amenaza, que dicte sus propias condiciones, que cambie el equilibrio de fuerzas políticas en el mundo”⁵².

También A. Estevan ve en la deuda básicamente un instrumento de dominación, una forma “sublimada” de violencia: “superados ya para el Norte los problemas económicos asociados a la deuda, ésta es ahora fundamentalmente un instrumento de presión política que permite forzar a los países del Sur a establecer políticas económicas interiores y exteriores que sean del agrado de los países del Norte”⁵³.

3. Las reflexiones de C. del Valle nos descubren, también, una interesante perspectiva valorativa: para enjuiciar el fenómeno, podría ser útil desempolvar la vieja categoría económico-moral de la *usura*, caída en desuso en los últimos tiempos. Así, la ya citada S. George considera que el cobro de la deuda externa latinoamericana “ya no tiene nada que ver siquiera con las relaciones normales entre países capitalistas [...] [en realidad] no puede ser considerada más que como usura, en el peor sentido del término”⁵⁴.

El concepto de “usura”, explica C. del Valle, guarda relación con la retribución del dinero, pero se diferencia del más neutro “interés” por su coloración axiológica intensamente peyorativa. Por “usura” podríamos entender hoy, pues, “un tipo de interés muy elevado, abusivo y, por tanto, injusto”⁵⁵.

Ahora bien, es significativo que, durante muchos siglos, ambos términos (“interés” y “usura”) fueran empleados prácticamente como sinónimos. Como explica C.B. Macpherson, los teólogos medievales consideraron abusivo e ilegítimo, no sólo el préstamo con interés, sino, en general, todos los contratos en los que una de las partes hubiera gozado de una posición negociadora abrumadoramente ventajosa (“*gains made by taking advantage of a superior bargaining position [...] were proscribed*”)⁵⁶.

⁵¹ S. George, op. cit., p. 324.

⁵² S. George, ibid.

⁵³ A. Estevan, “Adiós al Tercer Mundo”, cit., p. 18; una interpretación similar ofrece R. Fernández Durán, *La explosión del desorden*, Fundamentos, Madrid, 1993, p. 53 y ss. .

⁵⁴ S. George, op. cit., p. 360.

⁵⁵ C. del Valle, *La deuda...*, cit., p. 426.

⁵⁶ C.B. Macpherson, *The Rise and Fall of Economic Justice and other essays*, Oxford University Press, Oxford, 1987, p. 8.

Prestar dinero cobrando interés -entendían San Jerónimo, Tertuliano, San Agustín, etc.- equivale a aprovecharse del deudor en apuros. En realidad, como señala del Valle, la condena del préstamo usurario reposa sobre el axioma de la *esterilidad del dinero* (*nummus nummum non parit*): el dinero no genera riqueza, el dinero no debe ser más que un medio de intercambio. El usurero, por el contrario, pretende conjurar la esterilidad del dinero, pretende que su dinero se automultiplique “mágicamente”, explotando la vulnerabilidad del prójimo, sin generar riqueza real. La usura es un arte perverso que intenta extraer frutos *contra naturam* de aquello que es constitutivamente estéril.

Con el advenimiento del capitalismo, las relaciones económicas se afirmarán como una esfera autónoma, autorregulada, con una lógica propia, una lógica ajena a cualesquiera consideraciones valorativas. La “ética económica” (el mismo rótulo parecerá, desde la nueva mentalidad, una contradicción en los términos) de los teólogos medievales quedará arrumbada en el desván ideológico; su “jubilación” definitiva tuvo lugar, probablemente, el día que Hobbes escribió que “el valor o dignidad de un hombre, como el de cualquier otra cosa, no es otro que su *precio*, esto es, aquello que los demás estén dispuestos a pagar por el uso de sus facultades (*the Value or Worth of a man is, as of all other things, his Price; that is to say, so much as would be given for the use of his Power*)”⁵⁷. En la nueva cosmovisión, el hombre y las cosas no pueden tener otro valor que su valor de cambio. Desde esta óptica, todas las condenas medievales de la usura aparecen como ingenuidades. El interés de un préstamo no sería más que el “valor de cambio” del dinero.

C. del Valle estima, sin embargo, que sería saludable recuperar el concepto de usura, adaptándolo a las nuevas circunstancias. Es evidente que hoy no puede ya defenderse el dogma de la “esterilidad” del dinero: “el dinero ha dejado de ser un bien estéril; se ha convertido en reserva de valor, un bien altamente fecundo y rentable [...] el crédito es una de las fuerzas de expansión económica”. Es razonable, pues, que el uso del dinero genere una retribución; lo éticamente relevante será la *cuantía*, las modalidades, la controlabilidad de esa retribución. “El fondo de la resistencia de la tradición católica al préstamo con interés -recuerda del Valle- se sitúa en el hecho de que el deudor llegue a ser dependiente y esclavo del acreedor, algo que continúa en la actualidad adquiriendo una dimensión internacional”⁵⁸.

Los datos que presentábamos en la sección anterior (impagabilidad fáctica de la deuda, autorreproducción mecánica de la misma, exorbitante coste humano de las políticas de ajuste, etc.) justifican, pensamos, la consideración de la deuda latinoamericana como un supuesto de *nueva usura*. En efecto, el rasgo diferencial que, en la tradición católica, permite distinguir a la usura del préstamo legítimo es, como hemos visto, la reducción del deudor a la esclavitud *de facto*. La forma en que la deuda condiciona el destino de las mayorías pobres, la forma en que destruye sus oportunidades vitales y achata sus horizontes, la forma en que cercena la soberanía política y económica de los países deudores, reduciendo a la insignificancia su margen de maniobra, todo esto convierte al endeudamiento en una forma de *esclavitud contemporánea*.

4. Otro aspecto a evaluar: la deuda se ha revelado como un eficaz mecanismo de *acentuación de la desigualdad*, entre los países y entre las personas. “Debido a la crisis de

⁵⁷ T. Hobbes, *Leviatán*, X (citado por C.B. Macpherson, *The Rise and Fall...*, cit., p. 9).

⁵⁸ C. del Valle. op. cit., p. 428.

la deuda -explica S. George⁵⁹- se está acelerando la polarización y la marginación, tanto *dentro* de los países como *entre* ellos. Las sociedades sumamente endeudadas quedan divididas en extremos opuestos: la clase media tiende a desaparecer, mientras que unos cuantos ricos, que pueden escapar de los efectos de la deuda, dominan a millones de personas que apenas pueden subsistir". Constituye una simplificación, pues, hablar de las "penalidades de Latinoamérica", sin ulteriores precisiones; sería olvidar que, como indica de Sebastián⁶⁰, "hubo mucha gente en América Latina para quienes el endeudamiento externo fue una bendición, que les proporcionó unas ganancias enormes". No es necesario repetir lo que dijimos en la sección anterior (sobre corrupción, evasión de capitales, importación de productos de lujo, etc.). A la "guerra" entre Norte y Sur que supone la deuda externa se añadirían, pues, sendas "guerras civiles" en el seno de los diversos países endeudados, es decir, "luchas entre los grupos sociales por transferir a los demás el peso de la deuda" (J.M. Peláez)⁶¹. En esa "guerra civil" han vencido los ricos; los ricos han conseguido que los efectos de la deuda recaigan sobre los hombros de los menos favorecidos.

He aquí a los más débiles, pues, convertidos en perdedores definitivos de ambas batallas (la "internacional" con los bancos del Norte y la "civil" con los ricos de sus países). El "coste social" del ajuste (ya sabemos: desempleo, hambre, descenso del nivel de vida, etc.) son las "reparaciones de guerra" que los derrotados están tributando a los vencedores.

En resumen: las mayorías pobres están pagando al precio de enormes sufrimientos, los intereses de unos préstamos contraídos por gobiernos que ellos no eligieron (ya vimos que, en buena parte, se trataba de dictaduras militares), unos préstamos de cuyo empleo no se beneficiaron (ya conocemos los "usos perversos") y en cuya renegociación (reestructuración de la deuda, acuerdos con el FMI, etc.) no han sido consultados. Frente a esta paradoja monstruosa, es obligado preguntarse: ¿quién debe realmente a quién?

La teoría de la "*deuda social*" intenta responder a esta pregunta. A la "deuda contable", única admitida desde el economicismo tecnocrático, podría replicarse desde la ética humanista con el concepto de "deuda social". Como todo crédito, la "deuda social" tiene un importe, unos acreedores y unos deudores. J.M. Peláez los identifica con gran nitidez: "los acreedores son aquellos que proporcionalmente han pagado más el coste del ajuste económico interno que los países deudores han debido introducir para hacer frente al pago del servicio de la deuda. Son estas personas las víctimas de la destrucción de puestos de trabajo, del deterioro de la calidad de las ocupaciones y de la caída de los salarios. Por su parte, deudores en este caso son aquellos grupos sociales que, amén de transferir a los demás el peso de la deuda externa, no redujeron sino que aumentaron el gasto -cuando no expatriaron capital- al tiempo que el ingreso nacional se deterioraba"⁶². También en el Norte hay deudores: "aquellos estamentos socioeconómicos, aquellos poderes fácticos de los Estados desarrollados que han venido presionando para mantener, en sus términos más rigurosos, las condiciones de ejecución de los créditos, que han propiciado el alza unilate-

⁵⁹ S. George, op. cit., p. 195.

⁶⁰ L. de Sebastián, *La crisis...*, cit., p. 97.

⁶¹ J.M. Peláez, "La deuda social...", cit., p. 374.

⁶² J.M. Peláez, "Deuda externa y principios...", cit., p. 536.

ral e ilimitada de los intereses de la deuda, y que, en definitiva, han determinado la adopción, por parte de sus respectivos Estados, de disposiciones que se acomodan mal a la justicia social internacional”⁶³.

Queda el importe: ¿a cuánto asciende la “deuda social”?

Aquí disponemos de muchos criterios contables; podríamos evaluarla, por ejemplo, en vidas infantiles sacrificadas (y, en este caso, debería computarse el incremento de las tasas de mortalidad infantil registrado durante la crisis) o, si se prefiere, en años de vida perdidos (y este cálculo ha sido hecho: los sociólogos Sell y Kunitz, con abrumador apoyo estadístico, muestran que cada 10 dólares adicionales de pago de interés “per capita” suponen una disminución de 0,39 años [142 días] en la esperanza media de vida en los 73 países deudores -no sólo latinoamericanos-estudiados)⁶⁴, en calorías dejadas de ingerir, en hospitales y escuelas dejados de construir, en puestos de trabajo perdidos, o, más sencillamente (y reconozcamos que aquí, aunque Bentham defendiera una “aritmética de la felicidad”, se torna problemática la cuantificación) en esperanza y gozo de vivir destruidos...

¿Cómo podría pagarse la deuda social?. Responder a esto exigiría adentrarse en el inabarcable tema de las *posibles soluciones para la deuda*; algo que, por razones de espacio, preferimos no atisbar siquiera. Baste señalar que ninguna ley económico-natural ordena que las mayorías pobres deban ser sacrificadas al Moloch de la deuda; que existen alternativas económicamente sensatas y, desde luego, éticamente preferibles (pensamos, por ejemplo, en las fórmulas de “reembolso creativo” propuestas por S. George⁶⁵, o las estrategias y principios sugeridos por W. Kessler)⁶⁶. La aplicación de esas fórmulas requeriría, eso sí, que los países del Norte estuvieran dispuestos a realizar concesiones y aceptar sacrificios de alguna importancia (aunque en modo alguno comparables a los que han soportado las mayorías pobres latinoamericanas). Lo decisivo, entonces, es que los ciudadanos del Norte empiecen a tomarse en serio las proclamas tópicas sobre “la aldea global”, “un solo mundo”, “todos en el mismo barco”, etc., extrayendo de ellas sus consecuencias ético-económico-políticas. Si el mundo es *ya* una comunidad *de facto* (algo innegable, dada la globalidad de las interrelaciones), hay que estar dispuestos a proyectar *a escala mundial* los principios ético-políticos (de redistribución, justicia social, cobertura de necesidades básicas, etc.) que reconocemos y aplicamos desde hace ya tiempo en el nivel nacional-estatal. De la interdependencia fáctica emerge inevitablemente la corresponsabilidad moral (una idea que ya hemos intentado desarrollar más pormenorizadamente en otro lugar)⁶⁷.

⁶³ J.M. Peláez, “La deuda social...” cit., p. 375.

⁶⁴ R.R. Sell-S.J. Kunitz, “Debt, dependency and death in the 1970s : the political economy of mortality in the capitalist world system”, en *Studies in Comparative International Development*, 1987 (citado por S. George, op. cit., p. 186).

⁶⁵ S. George, op. cit., p. 336 y ss.

⁶⁶ W., Kessler, “Justicia económica para todos”, cit., p. 56 y ss.

⁶⁷ Vid. F.J. Contreras, *Derechos sociales: teoría e ideología*, Tecnos, Madrid, 1994, p. 115 y ss.